



ALCALDIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 074-2018/MDSMP

San Martín de Porres, 05 de enero de 2018.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2015/MDSMP de fecha 30 de Enero de 2015, se encargo las funciones de fedatario municipal a la servidora **SOLEDAD BUITRÓN CERÓN DE ZAÑA**, a fin que brinde el señalado servicio en el Palacio Municipal, sito en la Av. Alfredo Mendiola N° 169, San Martín de Porres;



Que, estando a lo expuesto y, lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluido a partir de la fecha el encargo otorgado, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2015/MDSMP a la servidora **SOLEDAD BUITRÓN CERÓN DE ZAÑA**, para que se desempeñe como fedatario municipal en el Palacio Municipal de esta corporación edil, sito en la Av. Mendiola N° 169, San Martín de Porres;

ARTICULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados e instancias administrativas que correspondan para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE